

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO Nro.63.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **10 OCT 2016**

VISTO: las contrataciones en calidad de Provisorio de la Señora María Valeria Meneses, realizadas al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna N° 25/2014) de 27 de febrero de 2014;----

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y en el Decreto N° 130/014 de 18 de mayo de 2014, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de la persona contratada en el cargo respectivo;-----

II) que en cumplimiento de las formalidades se dio cuenta a COFE, quien no designó representantes;-----

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en los términos de las Actas emitidas;-----

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma exige para que prospere la incorporación al cargo presupuestado de quien se detalla, habiendo obtenido un resultado satisfactorio en la evaluación;-----

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente; -----

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de la contratada en el cargo presupuestal correspondiente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo presupuestado respectivo, en la Unidad Ejecutora que se establece, en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" a partir del 26 de febrero de 2016, a la persona que se detalla a continuación: -----

UE	C.I.	Nombre	Esc.	G°	Denominación	Serie
103	3.267.085-5	MENESES, MARÍA VALERIA	C	1	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO

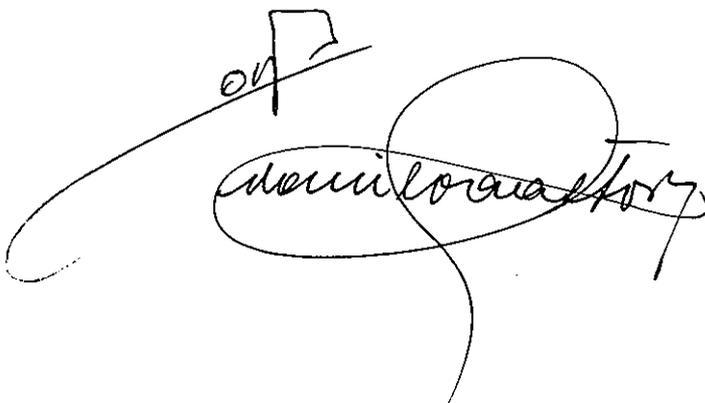
2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido, archívese.-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001-1-1344/2016.

/IDL/st.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia